DIARIO BALEAR

DEL MARTES 21 DE OCTUBRE DE 1828.

San Hilarion abad y las 11∅ Vírgenes.

Sale el sol á las 6 y 35 minutos y se pone á las 5 y 25 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 4 de setiembre.

Nuestro periódico ha publicado al fin nuevos boletines, los cuales se refieren á los sucesos ocurridos delante de Schumla. Se dice ademas que el 9 se dará en Varna el ataque general, y como el cuerpo diplomático y toda la comitiva del Emperador le acompañan al ejército, no parece que se duda del écsito de la empresa.

Del 5. El Emperador se ha visto precisado á detenerse desde el 2 por causa de los vientos contrarios, y no ha podido hacerse á la vela para Varna hasta ayer, por cuya razon se retardará acaso algunos dias el asalto proyectado. (*Gaceta de Augsburgo.*)

BOLETINES OFICIALES DEL EJÉRCITO RUSO.

Operaciones delante de Schumla de los dias 27, 28 y 29 de agosto.

Desde el 22 hasta el 25 ningun suceso notable ha ocurrido delante de Schumla.

En la noche del 25 al 26 atacó el enemigo á un mismo tiempo á nuestras dos alas, y á la posicion

que ocupaba en Eski Stambul el teniente general Rudiger.

Sobre nuestra ala derecha logró á favor de un violento huracan dirigir ocultamente su movimiento hácia uno de nuestros reductos, de que se apoderó casi sin disparar un tiro. Inmediatamente despues la caballería otomana, sostenida por ocho piezas de artillería volante y varias columnas de infantería reglada, atacó el segundo reducto, mientras que otro cuerpo de caballería se dirigió á envolver nuestra derecha. Este fue rechazado por nuestros cosacos, apoyados por la division de cazadores de á caballo. La misma suerte esperimentó el enemigo en sus repetidos ataques contra el segundo reducto, á efecto del fuego que le dirigieron desde los inmediatos, y los regimientos números 15 y 16 de cazadores de infantería y un batallon del de Tambow.

La llegada oportuna de una batería volante determinó al momento la retirada y la derrota de los turcos, pues tomaron la huida, abandonando el reducto de que se habian apoderado, y buscando un asilo en las murallas de Schumla; pero ya habian logrado introducir en la plaza los seis cañones que encontraron en el referido reducto. La pérdida que tuvimos en este punto se reduce á 163 muertos, y 424 heridos.

Entre los primeros debe contarse el general mayor Wrede, comandante de la 3ª brigada de la 8ª division, el cual fue degollado en el mismo reducto que cayó en poder de los turcos, siendo víctima de su firmeza en conservar el puesto que se le habia confiado. Tambien tenemos que sentir la pérdida del valiente coronel Efemieff, comandante del regimiento 15 de cazadores de infantería, muerto en el momento en que se arrojaba con su intrepidez acostumbrada á la cabeza de sus cazadores á recobrar el reducto que ocupaba el enemigo.

En nuestra ala izquierda atacaron los turcos con igual vigor el estremo izquierdo del 7º cuerpo, con el objeto de apoderarse de los pueblos de Marach y de Vagenburg, y del hospital establecido en este punto; pero todos sus esfuerzos se estrellaron contra el valor de dos batallones del regimiento de Oufa. El primero, aunque atacado diferentes veces por fuerzas muy superiores, solo perdió unos 300 hombres entre muertos ó heridos: tambien nos cogieron aqui los turcos un cañon, por no hallarse con él los conductores ni los caballos que le servian.

En fin en Eski-Stambul el teniente general Rudiger rechazó, causándole una pérdida considerable, á un cuerpo de infantería y de caballería turca. A consecuencia de estos combates tuvo por oportuno el feld-mariscal conde de Wigenstein hacer un movimiento de concentracion, por lo cual mandó al teniente general Rudiger que abandonase la posicion de Eski-Stambul para reforzar á los dos cuerpos que bloqueaban á Schumla. El enemigo no tardó en aprovecharse de la retirada del general Rudiger; y el 28 hizo entrar en la plaza, por el camino de Tchali Kavak, algunos refuerzos de tropas, con un trasporte de víveres.

El 29 no ocurrió ninguna novedad.

(G. de M.)

Palma 20 *de octubre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.

Se reconocerá por Gefe de la Hacienda militar de este ejército y reino al Sr. Comisario ordenador Don Juan Antonio Comat.=Valencia.

REGLAMENTO *de sueldos con las bajas de tanto por ciento, determinadas por Real decreto de esta fecha, y cantidades líquidas que resultan de pago.*

	Sueldo natural.	Baja del tanto por 100.	Su importe.	Queda líquido.
Cuerpo general de la Real Armada.				
Capitan general........	120,000..	10..	12,000..	108,000.
Teniente general empleado..................	90,000..	10..	9.000..	81.000.
El mismo en cnartel.	45,000..	10..	4,500..	40,500.
Gefe de escuadra empleado..................	60,000..	10..	6,000..	54.000.
El mismo en cuartel.	30,000..	10..	3,000..	27,000.
Brigadier.................	24,000..	10..	2,400..	21,600.
Capitan de navío......	18,000..	10..	1,800..	16.200.
Idem de fragata........	12,000..	10..	1,200..	10,800.
Teniente de navío.....	6,600..	6..	396..	6,204.
Alferez de navío.......	3,600..	3..	108..	3.492.
Graduaciones estinguidas en este cuerpo, de las cuales ecsisten algunos individuos.				
Teniente de fragata..	4,800..	3..	144..	4,656.
Alferez de fragata....	3,000..	3..	90..	2,910.
Brigada Real de Marina.				
Coronel general, mariscal de campo....	30,000..	10..	3,000..	27,000.
Teniente coronel, brigadier..................	24,000..	10..	2,400..	21,600.
Ayudante mayor, teniente coronel.......	12,000..	10..	1,200..	10,800.
Id. segundo, capitan.	6,600..	6..	396..	6,204.
Capitan de Estado mayor..................	6,600..	6..	396..	6,204.
Ayudante del coronel				

general, teniente...	3,600..	3..	108..	3,492.
Comandante de batallon, teniente coronel..........	12,000..	10..	1,200..	10,800.
Primer ayudante, teniente..................	3,600..	3..	108..	3,492.
Segundo id., alferez.	3,000..	3..	90..	2,910.
Capitan....................	6,600..	6..	396..	6,204.
Teniente....................	3,600..	3..	108..	3,492.
Alferez......................	3,000..	3..	90..	2,910.
Cuerpo del Ministerio de Marina.				
Intendente..................	50,000..	......	....	50,000.
Veedor......................	30,000..	10..	3,000..	27,000.
Contador principal...	30,000..	10..	3,000..	27,000.
Tesoreros..................	30,000..	10..	3,000..	27,000.
Comisario Ordenador..................	30,000..	10..	3,000..	27,000.
Comisario de guerra con..................	18,000..	10..	1,800..	16,200.
Idem con..................	12,000..	10..	1,200..	10,800.
Oficial primero........	7,200..	6..	432..	6,768.
Idem segundo..........	6,000..	4..	240..	5,760.
Idem tercero..........	4,800..	3..	144..	4,656.
Idem cuarto...........	3,600..	3..	108..	3,492.
Idem quinto...........	3,000..	3..	90..	2,910.
Meritorio................	2,400..	......	....	2,400.
Cuerpo de pilotos.				
Comandante, gefe de escuadra..............	30,000..	10..	3,000..	27,000.
Segundo idem, capitan de navío........	18,000..	10..	1,800..	16,200.
Ayudante, teniente de navío..............	6,600..	6..	396..	6,204.
Primer piloto con grado militar.....	4,200..	3..	126..	4,074.

Idem sin graduacion.	4,200..	.....	....	4.200.
Segundo piloto........	3,600..	.....	....	3.600.
Tercer piloto...........	1,800..	.....	....	1,800.
Cuerpo de constructores é hidráulicos.				
Director principal de construccion........	25,200..	6..	1,512..	23,688.
Primer constructor..	19,200..	6..	1,152..	18,048.
Segundo constructor.	14,400..	6..	864..	13,536.
Supernumerarios......	10,800..	4..	432..	10,368.
Ayudantes...............	7,200..	......	....	7,200.
Profesor en gefe de hidráulicos...............	16,800..	6..	1,008..	15.792.
Idem ordinarios........	10,800..	4..	432..	10,368.
Ayudantes..................	5,400..	......	....	5,400.
Cirujanos.				
Director del Colegio.	30,000..	6..	1,800..	28,200.
Vicedirector.............	18,000..	6..	1,080..	16,920.
Catedrático con........	18,000..	6..	1,080..	16,920.
Idem con..................	21,600..	6..	1,297..	20,304.
Ayudante de embarco	4,800..	......	....	4,800.
Bibliotecario............	7,800..	......	....	7,800.
Disector anatómico...	7,800..	......	....	7,800.
Médico del departamento.....................	15,600..	6..	936..	14.664.
Primeros cirujanos...	4,800..	......	....	4,800.
Segundos idem..........	3,600..	......	....	3,600.
Maestro instrumentario........................	3,000..	......	....	3,000.
Jardinero..................	4,380..	......	....	4,380.
Mozo del jardin.......	2,920..	......	....	2.920.
Idem del elaboratorio de química......	705..30	.....	....	705..30.
Capellanes.				
Teniente vicario general.....................	9,600..	4..	384..	9,216.

Curas castrenses......	4,800..	....	4,800.
Capellanes	2,400..	....	2,400.

Nota. Las oficinas de cuenta y razon fijarán todas sus operaciones sobre la cantidad líquida en que queda cada sueldo, segun manifiesta la cuarta columna de este reglamento, sin necesidad de hacer todas las operaciones antecedentes, con lo cual se alivian mucho los trabajos y se procede con mas sencillez y claridad.=Madrid 19 de setiembre de 1828. =Salazar.

La Subdelegacion de medicina y cirugía de las Islas Baleares acaba de recibir de la Real Junta superior de medicina y cirugía la orden siguiente.

»Real Junta superior gubernativa de medicina y cirugía.=La Real Junta superior gubernativa de medicina y cirugía se ha enterado de cuanto V. S. manifiesta con fecha 20 de agosto último como presidente de la Subdelegacion de ambas facultades en esa ciudad, y ha acordado en su vista contestar á V. S., 1.º que debe prohibirse el ejercicio de la obstetricia á las mugeres que le practican sin la habilitacion legal, valiéndose la Subdelegacion para ello y para que tomen la revalida si quieren continuar en él, de la autoridad competente; haciéndolas entender que prévias la presentacion de documentos y entrega del depósito correspondiente en esta corte, se librará comision para su ecsámen: 2.º que los profesores con títulos por esa Universidad, obtenidos antes de la publicacion del reglamento facultativo vigente, pueden continuar ejerciendo su profesion como hasta aqui: 3.º que respecto de los que le tienen de pais estrangero no pueden ejercer en los dominios de S. M., sin presentarle original en esta Real Junta con los demas documentos que previene el párrafo 11, capítulo 24 del citado

reglamento, y consignando el depósito correspondiente; y 4.º que esa Subdelegacion desempeñe en las tres islas, la comision que se la confirió por el oficio dirigido á V. S. en 23 de junio prócsimo pasado.=Todo lo cual comunica á V. S. esta corporacion, confiada en que continuará su notorio celo en favor de esa Subdelegacion, por los beneficios que han de resultar á la humanidad, de llevarse á debido efecto los deseos del Rey N. Sr., consignados en la instruccion de Subdelegados remitida á V. S. con el citado oficio=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de octubre de 1828.=Dr. Agustin Frutos.=Por el Sr. vocal secretario=José Andres Martin oficial mayor.=Sr. D. José María Martinez de Areta, Regente de la Real Audiencia de Mallorca."

Todo lo que se anuncia al público para su inteligencia y debido cumplimiento. Palma 20 de octubre de 1828.=Damian Verger vocal secretario.

AL PUBLICO.

El dia 22 del corriente á las tres y media de la tarde, se principiarán los remates del diezmo Real de aceituna de los pueblos de esta isia, en ia Administracion principal del Real Patrimonio. Palma 20 de octubre de 1828.=De orden del Sr. Baile general.= Miguel Sastre, escribano interino.

AVISOS.

Está de venta una casa taberna sita en la herreria de amunt, con bastante comodidad: en esta imprenta darán razon de su dueño.

Una ama de leche de 32 años de edad y la leche 6 meses desearia criatura para criar.

Hoy 21 del corriente saldrá para Valencia el javeque S. Bernardo su patron Antonio Pons (a) Serrano; admite carga y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.